

HUEPIL, 08 de abril de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 051/14/

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de www.mercadopublico.cl
- d. La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detalla (n) :

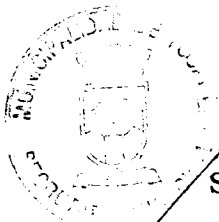
3286-16-LE114	Servicio Arbitraje Amateur Campeonato de Apertura Fútbol 2014
---------------	---

DECRETO

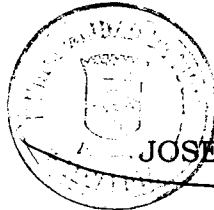
1. DESIGNESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de las propuestas identificadas en la letra d) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :

- Secretario Municipal
- Director de Finanzas
- Directora de DIDECO

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/MWC/ncr

